

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur.”

AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

La Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Constitucional Municipal de Naucalpan de Juárez, México, a sus habitantes hace saber:

Que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunido como órgano colegiado, ha servido emitir el siguiente:

ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 150/19^a SO-4^a I/2019

El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, acuerda:

Se reforma el Artículo 81 del Bando Municipal, en Materia de Seguridad Pública.

Artículo Único. Se reforma el artículo 81 del Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, México, para quedar como sigue:

Artículo 81. Para el cumplimiento de las atribuciones que en materia de seguridad pública tiene a su cargo el Ayuntamiento y en observancia de las facultades y obligaciones que la Ley de Seguridad Pública del Estado de México confiere a los ayuntamientos para la debida atención de los aspectos normativos, administrativos y de planeación necesarios para la prestación de servicios en esta materia, se integrará el Consejo Municipal de Seguridad Pública de Naucalpan de Juárez, México, siendo éste un enlace con las distintas instancias Federal y Estatal, con el fin de trabajar de manera conjunta en la realización de programas, políticas, planes y acciones tendientes a mejorar la seguridad pública del Municipio.

...

Para ello, a propuesta de la Presidenta Municipal se designará en sesión de Cabildo al titular de la unidad administrativa denominada Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad, quien tendrá las atribuciones que determine la Ley de Seguridad Pública del Estado de México, el Reglamento Orgánico y demás normatividad aplicable.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

Naucalpan de Juárez, México, a cinco de Junio de dos mil diecinueve. Presidenta Municipal Constitucional, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles; Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano.-Rúbricas.